



Código validación comunicación: 97400

Número de expediente: 2024000907E

Código de validación expediente: fbb95

Código Dependencia: 4000

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Gregorio Eljach Pacheco

Secretario General

Senado de la República

secretaria.general@senado.gov.co

Carrera 7 No. 8-68

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a la proposición 116, 117 y 118 relacionada con "tarifas servicio de energía en la Costa Caribe"

Respetado doctor Eljach:

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012 y de acuerdo con la Ley 5 de 1992, me permito adjuntar respuesta al cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición 116, 117 y 118, relacionada con "tarifa servicio de energía en la Costa Caribe" presentada por la H.S. Karina Espinosa Oliver.

Lo anterior, con el apoyo suministrado por las dependencias del Viceministerio de Energía, la Dirección de Energía Eléctrica, la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, la Oficina de Comunicaciones, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales y el proyecto Comunidades Energéticas.

En el mismo sentido es menester informar que se realizó el siguiente traslado por competencia:

- Superintendencia de Servicios Públicos (Sspd) – Preguntas: 2, 23 y 24.
- Comisión de Regulación de Energía, Gas y Combustibles (CREG) – Preguntas: 11, 19, 21, 22, 25 y 28.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180





- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) – Preguntas: 15, 16 y 17.
- Fondo de Energía No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge). Pregunta: 4.
- Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE) – Preguntas: 23 y 24.
- Unidad de Planeación Minero – Energética (UPME) - Preguntas: 6, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 6, 7, 4, 1, 2, 3 y 4.
- XM Administradores del Mercado Eléctrico - Preguntas: 1, 2, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 1, 2, 3 y 5

Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria la presente solicitud, señalando que de requerirse alguna información adicional con gusto será atendida.

En nuestro Ministerio estamos comprometidos con la Minería para la Vida, la Reindustrialización y la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.



Nelson Javier Vásquez Torres
Secretario General
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Congreso De La República - (karina.espinosa@senado.gov.co) - Carrera 7 No. 8 - 68 - BOGOTÁ - D.C.

Radicado Padre: 1-2024-006985

Anexos: 1 legado

Elaboró: María Fernanda Padilla Quevedo

Revisó: Yudy Ivette Montoya Blanco, Luz Dary Carmona Moreno, María Victoria Ramírez Martínez, Erika Viviana Salamanca Mejía, Juan Carlos Bedoya Ceballos

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

